

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

3316 *Resolución de 16 de febrero de 2024, del Ayuntamiento de Jamilena (Jaén), que deja sin efecto la de 2 de febrero de 2024, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Se deja sin efecto el anuncio de la convocatoria publicado, mediante Resolución de 2 de febrero de 2024, en el «Boletín Oficial del Estado» número 37, de 12 de febrero de 2024 (Anuncio 2583).

Jamilena, 16 de febrero de 2024.—El Alcalde, Tomás Liébana Liébana.